I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 1224

LOTA, 13 ABR. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº081 del 10.01.2017 que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. Nº112, de fecha 31 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) AGUILERA RAMIREZ EDANIS

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES A.
NOMBRE	: **AGUILERA RAMIREZ EDANIS**
CARGO	: ADMINISTRATIVOS
RUT	:
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE ABRIL DEL 2017
HASTA	: 30 DE JUNIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, item 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- La indicada
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mjla